

Al Despacho de la señora Juez, hoy 7 de marzo de 2022

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

**ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO
PROCESO 2021-430**

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, marzo siete (07) de dos mil veintidós (2022)

Se ordena agregar al expediente el informe de la entrevista virtual realizada a los señores ORLANDO JAIMES PICO, GERADO JAIMES PICO, CLARA INES JAIMES PICO y a la señora MARINA NAVAS ALVARADO, por parte de la Asistente Social de la Planta de Personal del Despacho y se pone en conocimiento de los interesados.

En relación con la solicitud presentada por la señora LUZ STELLA JAIMES PICO mediante correo electrónico recibido el pasado 4 de marzo, se le informa que este Despacho mediante auto del 7 de febrero pasado ordenó VINCULARLA a ella y a otros hijos de la persona de quien se pide designar apoyo, para efectos de practicar algunas pruebas dentro del trámite, por lo cual no se dispuso notificación al no ser vinculada como parte dentro del proceso.

No obstante, en caso de que lo requiera, podrá solicitar acceso al link del expediente.

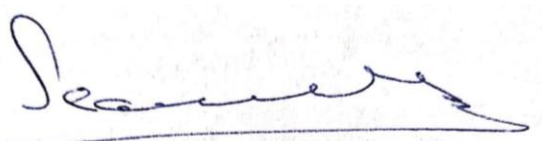
De otro lado, por ser procedente lo solicitado por la señora ELSA LILIANA JAIMES PICO, y dada las manifestaciones contenidas en el informe social, se dispone APLAZAR la práctica de la audiencia fijada para el próximo 11 de marzo. Para su realización se fija como nueva fecha el día **DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las 8:30 a.m.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, el Despacho se comunicará previamente con los sujetos procesales a efectos de informar cual será la herramienta tecnológica que se utilizará para la realización del acto procesal.

Se advierte a las partes que la inasistencia injustificada a la audiencia, sea física o virtual, los hará acreedores a las sanciones previstas en el numeral 4º del artículo 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ